

CONTESTACION

DADA POR EL
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA
CIUDADANO

Manuel de Drusina,

al mensaje del C. Gobernador del Estado,
al inaugurarse el primer período de sesiones ordi-
narias.

SEÑOR GOBERNADOR:

Habeis venido hoy á este agosto recinto de la Ley, á cumplir con uno de los preceptos que la Constitución de nuestro Estado le tiene impuesto al Magisterio que desempeñais, cual es, el de dar semestralmente cuenta al pueblo, por ante sus representantes lēgales, de vuestras labores y gestiones hechas durante este lapso de tiempo, en todos y cada uno de los ramos dependientes de vuestra administración.

Cumplisteis con este sagrado deber dando lectura á vuestro detallado cuanto interesante mensaje, cuyo acto ha resultado más solemne por haberlo enaltecido el pueblo con su asistencia, el cual, al haber escuchado de vuestros labios todo lo que habeis hecho en beneficio de los asuntos públicos que os tiene encomendados, os ha demostrado su satisfacción ostensiblemente, por la actitud respuestuosa con que ha escuchado vuestros conceptos, así como con el nutrido aplauso que os ha prodigado, y en su fuero interno con su gratitud sincera, moneda que aunque de poco valor, se escasea, resultando de ahí que los pagos que con ella se hacen resultan de inmenso valor ó indiscutible mérito.

La Cámara Legislativa al unir sus demostraciones á las que habeis recibido, y al daros sus parabienes por vuestra interesante y patriótica labor, encaminada como siempre al engrandecimiento del Estado y á mantenerlo en el lugar que á su cultura le corresponde ocupar, cumpliendo igualmente con un precepto de ley, dando por mi conducto la contestación

que vuestro mensaje requiere, haciéndolo en la forma suscinta y concreta que corresponde.

Dada la civilidad y cortesía que prece de al trato de los asuntos públicos, es muy natural y nada extraño, que la mejor armonía y buenas relaciones de amistad recíproca se conserven por parte del Gobierno de vuestro digno cargo, ya con el del Ejecutivo de la Unión, como con los de las demás Entidades políticas que constituyen la Federación Mexicana.

Satisfactorio para el Gobierno que desempeñais y de un provecho incalculable para los habitantes del Estado, por gozar del beneficio de la garantía para sus intereses, es el que, salvo delitos de poca importancia, imposibles de prever ni de impedir, se haya conservado inalterable el orden y la seguridad pública.

En esta labor que para ser fructífera necesita desempeñarse con actividad, eficacia y constancia, queda entendida esta Cámara de que el primer Cuerpo de Rurales de la Federación, al mando de su infatigable y ameritado Teniente Coronel Don Cruz Guerrero, ha prestado con su eficaz ayuda interesantes servicios á este ramo de la Administración.

La reseña que haceis, referente á la elección para la renovación de los Poderes del Estado, pone de manifiesto una vez más que los ciudadanos ejercitando libremente sus derechos, nombraron sin tropiezo alguno sus autoridades para otro término constitucional, estando ya unas de ellas en el ejercicio de sus funciones y otras tomarán posesión de sus respectivos cargos el día 10 del próximo mes de Mayo.

Lo que se relaciona con elecciones de Ayuntamiento y Jueces locales, indica dos cosas: sea la primera, que ha habido lucha electoral, y segunda, que el Gobierno, como fiel guardián de la ley, ha nulado aquellas que no han sido ajustadas á los preceptos legales, basando sus resoluciones en los decretos respectivos de esta Legislatura.

Es verdaderamente penoso que la enfermedad, bajo las diversas formas y denomi-